

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, treinta (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

1.- Procedente del buzón electrónico del perito designado para al nuevo avalúo, señor OSCAR TAMAYO RIVERA, arribó solicitud de ampliación o prorroga de términos para presentar la experticia a él encomendada fundado en que es portador del virus del COVID 19, aportando para ello los resultados de laboratorio clínico que indican positivo para virus sars covid 2

2.- Pasa a despacho del señor Juez para decidir sobre su conocimiento.

ISRAEL RODRIGÚEZ GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

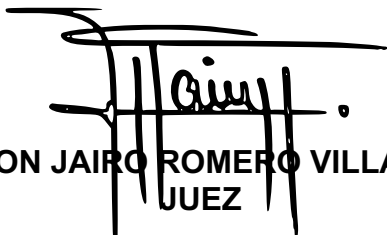
TFN- 191
2014-00065-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, cuatro (04) de noviembre de dos mil
veinte (2020)

De acuerdo al informe rendido por secretaría y dado el peso que fundamenta la solicitud que expone el perito designado para que se le prorrogue el tiempo

concedido para presentar la experticia a él encomendada,¹ se accede a dicha petición por lo que se le prorrogarán los términos para arrimar al Juzgado el avalúo a su cargo, por cuarenta y cinco (45) días.

Este nuevo término, comenzará a contar a partir de la ejecutoria de este proveído y de ello se le advertirá expresamente al memorialista, a quien se le enviarán a su correo electrónico las correspondientes comunicaciones.

NOTIFIQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL ____ DE _____ DE 2020 ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ Secretario

¹ Resultado positivo de COVID 19, visible a folio 755